

LEAD FREE CT

CADA NIÑO
PROTEGIDO
DEL PLOMO

Protege a los Niños del Plomo

Reduce la exposición al plomo en tu Centro de Cuidado de Niños acreditado por OEC o en tu Hogar de Cuidado Infantil Grupal



Un Centro de Cuidado Infantil o un Hogar de Cuidado Infantil Grupal, que se encuentre en un instalación construida antes de 1978, puede contener pintura a base de plomo. La exposición al plomo puede causar problemas de salud, especialmente en niños pequeños.

Cualquier trabajo de renovación o reparación **debe** ser realizado por una empresa certificada por el programa RRP de EPA.

La Regla de Renovación, Reparación y Pintura (RRP) de EPA sobre pintura a base de plomo, tiene como objetivo proteger al público de los peligros asociados con la pintura a base de plomo durante actividades de renovación, reparación y pintura, ya que éstas pueden generar polvo de plomo peligroso cuando se alteran superficies con plomo.

La Regla RRP exige que las renovaciones en instalaciones frecuentadas por niños sean realizadas por empresas certificadas por la EPA bajo el programa RRP, las cuales deben emplear renovadores certificados que estén capacitados en prácticas seguras para trabajar con plomo.

¿QUÉ DEBO HACER AHORA?

- Para nuevos solicitantes de licencias de Centros de Cuidado Infantil: Se requiere una inspección completa de plomo realizada por un Consultor de Plomo autorizado por el Departamento de Salud Pública de Connecticut (CT DPH) **antes** de la apertura. Si se identifican peligros por plomo, deben ser corregidos antes de abrir. La remediación debe ser llevada a cabo por una empresa certificada por la EPA bajo el programa RRP.
- Para un Centro de Cuidado Infantil con licencia de OEC que está añadiendo nuevos espacios, esta acción debe ser aprobada por la OEC. Se debe realizar una inspección completa de plomo en esas nuevas áreas por parte de un consultor autorizado por CT DPH. Si se identifican peligros por plomo, deben ser remediados por una empresa certificada por EPA bajo el programa RRP.
- Si un Centro de Cuidado Infantil con licencia de OEC cuenta con un plan de manejo de plomo, el operador debe revisar regularmente esas áreas para detectar peligros, como pintura descascarada o deteriorada, o zonas de suelo descubierto. El operador debe notificar a la OEC y al Departamento de Salud Local sobre los peligros y contratar una empresa certificada por EPA bajo el programa RRP para corregirlos.

